

## Información de la actividad de tratamiento de datos de recursos humanos

### 1. Denominación del tratamiento

Tratamiento de datos de recursos humanos.

### 2. Entidad responsable

Agencia Tributaria de Cataluña (ATC)  
Pº. de la Zona Franca, 46. 08038 Barcelona  
Tel. 93 551 50 00  
[consultes@atc.cat](mailto:consultes@atc.cat)

### 3. Delegado de protección de datos

El delegado de protección de datos es la persona encargada de velar por el derecho fundamental a la protección de datos personales en la ATC y de supervisar el cumplimiento de la normativa reguladora.

*Datos de contacto:*

Área de Inspección de Servicios  
Pº. de la Zona Franca, 46. 08038 Barcelona  
Tel. 93 551 50 00  
[dpd@atc.cat](mailto:dpd@atc.cat)

### 4. Antecedentes

Los antecedentes correspondientes a este tratamiento son los ficheros de prevención de riesgos laborales, de currículums aspirantes y de gestión y control de personal. ). [Orden pendiente de derogación]

### 5. Finalidades del tratamiento

- 5.1 Cumplir la normativa relativa a la prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud de la Agencia Tributaria de Cataluña. Organización, control y seguimiento de los reconocimientos médicos al personal.
- 5.2 Gestionar los datos de aspirantes a cubrir lugares de interino, sustituciones o vacantes tanto de personal laboral como de personal funcionario en la Agencia Tributaria de Cataluña.

- 5.3 Tramitación de los permisos del personal adscrito a la Agencia Tributaria de Cataluña así como la gestión de expedientes disciplinarios, con el fin de comprobar el cumplimiento del horario y del resto de normativa dictado en materia de personal, normativa vigente en materia de protección de datos y de la normativa interna dicte la agencia.
- 5.4 Control y registro de accesos a las zonas restringidas de la Agencia Tributaria de Cataluña a las cuales sólo pueden acceder las personas autorizadas, así como al aparcamiento.
- 5.5 Tramitación de la gestión laboral de los trabajadores de la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC) con el fin de elaborar los datos económicos y no económicos de la nómina, permisos, licencias, situaciones administrativas, seguridad social, etc.

## 6. Legitimación de las operaciones

La normativa legal en materia de función pública y prevención de riesgos laborales faculta a la Agencia Tributaria de Cataluña para tratar los datos.

## 7. Personas o colectivos obligados a suministrar los datos

Personal adscrito a la Agencia Tributaria de Cataluña o aquellos que estén interesados en prestar servicios como empleado público.

## 8. Datos que se tratan

*Datos personales:*

- Identificativas: nombre y apellidos, DNI o NIF, dirección postal o electrónica, teléfono, número de la Seguridad Social o mutualidad, edad, firma, imagen y datos biométricos.
- Laborales: descripción del puesto de trabajo, categoría, grado.
- De características personales: estado civil, edad, sexo, fecha de nacimiento, datos familiares
- Académicas y profesionales: formación, titulaciones, conocimiento de idiomas y experiencia profesional.

#### *Datos de categorías especiales*

- Especialmente protegidas: salud laboral, especialmente los datos referidos a supuestos de acoso laboral.
- De salud: documentación acreditativa de aspirantes discapacitados que tengan reconocida la condición legal de disminuidas, informes médicos que se presentan para la obtención de permisos o licencias.
- Disciplinarias: sanciones administrativas y/o penales.

### **9. Fuentes de las cuales se obtienen datos**

Los datos se obtienen por los medios siguientes:

- Entrevista personal con la persona interesada e informes internos
- Procedentes de otros organismos
- A partir de sistemas de control de presencia
- De las solicitudes de los propios trabajadores
- De los informes de los responsables de los trabajadores
- De las evaluaciones de riesgos
- De las empresas adjudicatarias del contrato de servicios de Medicina del Trabajo.
- De los sistemas de información de la Subdirección General de la Función Pública.

### **10. Cesiones previstas**

- Al Departamento de Trabajo y a la Mutua de accidentes de trabajo: Con el fin de cumplir la normativa relativa a la prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud de la Agencia Tributaria de Cataluña, se encargan de la prestación, seguimiento y control de reconocimientos médicos al personal.
- A la Dirección general de la Función Pública en los casos que la normativa así lo determine.
- Al Registro General de Personal, a la Administración Tributaria y a la Tesorería de la Seguridad Social, cumpliendo con el art. 20 Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, el art. 93.1 LGT y el art. 13 TRLGSS, respectivamente, con el fin de poder llevar a cabo la gestión laboral de los trabajadores de la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC), para poder elaborar los datos económicos y no económicos de la nómina, permisos, licencias, situaciones administrativas, seguridad social, etc.

No se prevé ningún tipo de cesión o comunicación respecto a:

- Datos de los aspirantes a cubrir puestos de trabajo a la Agencia Tributaria de Cataluña
- Permisos
- Expedientes disciplinarios
- Control horario
- Control y registro de accesos
- Datos médicos de los trabajadores.

## 11. Toma de decisiones automatizadas

No se toman decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que afecten los interesados.

## 12. Corresponsables y encargados del tratamiento

Al Departamento de Políticas Digitales y Administración Pública es corresponsable de este tratamiento en la medida en que los órganos competentes en materia de función pública también tratan los datos de la ATC para las finalidades que la normativa en de la Generalidad de Cataluña en materia de función pública le haya atribuido.

Además, el Departamento de Políticas Digitales y Administración Pública es responsable del aplicativo corporativo de gestión de personal.

### Proveedores externos

La ATC contrata proveedores externos que llevan a cabo tareas informáticas u otros servicios (envío de comunicaciones, transporte y almacenaje de información, etc.) por cuenta de la ATC.

Todos estos proveedores han firmado los correspondientes acuerdos y compromisos de confidencialidad según los cuales se obligan a tratar los datos de acuerdo con las instrucciones de la ATC, a mantener la confidencialidad de estos datos y el secreto de la información en la cual hayan accedido.

*Relación de encargados del tratamiento:*

- *Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalidad de Cataluña (CTTI):* Como proveedor corporativo de soluciones TIC de la Generalidad de Cataluña, es el encargado del tratamiento para todas las finalidades del *Tratamiento por finalidades tributarias*.

Para llevar a cabo estas tareas, el CTTI podrá subcontratar determinados servicios a otros proveedores.

### 13. Plazo de conservación de los datos

Los datos se conservan por un plazo indefinido.

### 14. Transferencias internacionales previstas

No está prevista ninguna transferencia internacional de datos para este tratamiento.

### 15. Resumen de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

La Agencia Tributaria de Cataluña, de acuerdo con su Política de seguridad, garantiza la seguridad de la información y de los datos de carácter personal en relación a:

- **Confidencialidad:** sólo las personas autorizadas tienen acceso a la información sensible y/o privada.
- **Integridad:** la información y los métodos con que se procesa son exactos y cumplidos.
- **Disponibilidad y acceso:** los usuarios autorizados pueden acceder a la información siempre que lo necesitan.
- **Autenticidad y no refutación:** hay garantía de la identidad de los usuarios o de los procesos que tratan la información y de la autoría de las actuaciones realizadas.
- **Auditabilidad / trazabilidad:** garantiza que cualquier acción o transacción pueda ser relacionada unívocamente, asegurando el cumplimiento de controles clave establecidos en las correspondientes normativas.
- **Cumplimiento legal:** la información de carácter personal o amparada en alguna legislación vigente se protege adecuadamente.

### 16. Derechos de los interesados

Las personas interesadas podrán solicitar ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, y el derecho a la portabilidad de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas o de elaboración de perfiles a la siguiente dirección:

Agencia Tributaria de Cataluña  
Área de Inspección de Servicios  
Edificio T, Paseo de la Zona Franca, 46, 08038 Barcelona  
Dirección electrónica: [inspeccio.serveis@atc.cat](mailto:inspeccio.serveis@atc.cat)

En <https://atc.gencat.cat/es/agencia/proteccio-dades/> se pueden encontrar los formularios y el procedimiento de solicitud.

## **17. Presentación de reclamaciones**

Las personas interesadas pueden presentar una reclamación ante la autoridad de control:

Autoridad Catalana de Protección de Datos  
C/ Rosellón, 214, Esc. A, 1r 1a  
08008 Barcelona  
Tel. 93 552 78 00  
Fax. 93 552 78 30  
apdcat@gencat.cat  
www.apdcat.cat